

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
---	------------------------------	--------------

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>  CARGO FUNCIONAL: <b>SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES I</b> CARGO PLANILLA: SUPERVISOR 1 A (ítem N° 353)	<b>1.2 UBICACIÓN</b>  DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS
<b>1.3 JERARQUÍA</b>  Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	<b>1.4 DEPENDENCIA</b>  (Jefe inmediato superior) JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS (Jefe superior jerárquico) GERENTE NACIONAL DE SISTEMAS
<b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b>  OFICINA CENTRAL	<b>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b>  PROFESIONAL EN CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES II

## II. DESCRIPCIÓN

<b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b>  Realizar el control de calidad de los productos y servicios que la gerencia brinda, relacionados a los sistemas informáticos en la institución y coordinación y seguimiento de proyectos con desarrollo externo.
<b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b>  a) Planificar, programar y coordinar con el área de desarrollo de sistemas, el control de calidad de los sistemas a desarrollarse y modificaciones en los sistemas informáticos existentes. b) Generar registros sobre los controles de calidad realizados. c) Definir e implementar metodologías control de calidad de documentación y de las actividades que realiza a gerencia. d) Coordinar con usuarios internos la planificación de proyectos especiales con entidades externas, en función al requerimiento o al alcance en el desarrollo del sistema. e) Realizar seguimientos y control de proyectos especiales con desarrollos externos. f) Participar en la elaboración y consolidación del Programa Operativo Anual (POA) de la Gerencia y apoyar en la elaboración el correspondiente a su área, en sujeción a directrices establecidas para el efecto. g) Supervisar el equipo de trabajo asignado bajo su dependencia. h) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación. i) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

D.R.H.  
Cecilia  
Calderón S.  
A.N.

D.R.H.  
Ivette  
Balderrama U.  
A.N.

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
---	------------------------------	--------------

<b>2.3 RESULTADOS ESPERADOS</b> (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el control de calidad a desarrollo de sistemas informáticos según requerimientos y necesidades de las áreas y unidades de la AN.</li> <li>• Supervisar el control de calidad al mantenimiento de los sistemas informáticos implementados según requerimientos y necesidades de las áreas y unidades de la AN.</li> <li>• Supervisar el control de calidad a procesos para el intercambio de información.</li> <li>• Otras actividades no programadas.</li> </ul>
<b>2.4 NORMAS A CUMPLIR</b>
<p>Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.</p>

### III. ESPECIFICACIÓN

<b>3.1 REQUISITOS PROFESIONALES</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE</b>
<p>1. Licenciatura en: a) Informática; b) Ingeniería de Sistemas; c) Ingeniería Electrónica o d) Ingeniería Informática.</p>
<b>DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE</b>
<p>1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE</b>
<p>1. 3 años de experiencia laboral en desarrollo, mantenimiento de sistemas y coordinación de proyectos de sistemas informáticos, así como en la operación de sistemas informáticos.</p>

<b>3.2 REQUISITOS PERSONALES</b>
<b>EXIGENCIAS LEGALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con nacionalidad boliviana.</li> <li>• Ser mayor de edad.</li> <li>• Constancia de inscripción en el padrón electoral.</li> </ul>

D.R.H.  
Carlos A.  
Caldeón S.  
A.N.

D.R.H.  
Ivette  
Balderrama U.  
A.N.

 <p>Aduana Nacional</p>	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>
--	------------------------------	--------------

- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

**CUALIDADES PERSONALES**

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Planificación, organización, atención y concentración.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H.  
Carlos A.  
Castro S.  
A.N.

D.R.H.  
F. P.  
Bak. U.  
A.N.